



Del 1 al 21 de Marzo de 2015

Título: CHINA Y EL DESFASE INSTITUCIONAL DE LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL (1)

Autor: Carlos Blanco Torres

CV: Estudiante de doctorado del departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, especialista en Relaciones Internacionales y asuntos de Asia oriental. Máster en Análisis de Inteligencia. Jefe de la Unidad de Inteligencia de Eulen Seguridad, EulenInt.

RESUMEN

La creación en julio de 2014 del *New Development Bank* (NDB) por parte del grupo de países BRICS (Brasil, Rusia, China, India y Sudáfrica) supuso un hito en la superación parcial del régimen de Bretton Woods instaurado a mediados del s.XX mediante organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Ello ha sido posible gracias a la pujanza que dichas naciones disfrutaban en la actualidad, pero ¿es realmente el NDB una expresión del poder de los BRICS?

A lo largo de las próximas páginas se discutirá la caracterización del NDB como instrumento de poder de la República Popular China (RPC). Para ello, se hará en primer lugar un repaso conciso por varios conceptos relevantes en la teoría de las relaciones internacionales: estructura histórica, poder, *hegemon*, etc. Desde las coordenadas de la teoría crítica y el problema de agencia-estructura se defiende que el NDB es la penúltima expresión de la transnacionalización del poder, un proceso de cambio

histórico que 1) reduce el poder y el campo de actuación de los Estados –y su importancia relativa en el Sistema Internacional, que está caracterizado por lo que se ha llamado ‘desfase institucional’- en favor de actores que no pueden ser definidos en el marco del estado-nación, y 2) reafirma la importancia capital de la estructura, frente al actor estatal, como depositaria del poder.

EL DESARROLLO ECONÓMICO CHINO COMO CONSECUENCIA, NO COMO CAUSA

El ascenso pacífico de China¹ (中國和平崛起, *Zhōngguó hépíng juéqǐ*), es decir, el camino recorrido desde su condición de país colonizado por occidente en el s.XIX hasta su estatus de potencia regional en los primeros años del s.XXI, suele explicarse preferentemente como la consecuencia de un proceso iniciado por Dèng Xiǎopíng a finales de la década de los 70 y, desde entonces, continuado por sus sucesores al frente de la República Popular. De este modo, se pone el acento en los efectos transformadores de las decisiones de la clase política china, expresados popularmente mediante el aperturismo económico del “enriquecerse es glorioso” (致富光荣, *zhìfù guāngróng*), cita por otro lado mal atribuida a Dèng.

Dicha explicación presume por tanto que ha sido China, a través de sus rectores, la que poco a poco ha ido transformándose a sí misma y consecuentemente al Sistema Internacional. Este discurso está en sintonía con los marcos teóricos realista y neorrealista, hegemónicos hasta el final de la segunda Guerra Fría y que, especialmente en el caso de China, suelen utilizarse para investigar las cuestiones de su relación con la Sociedad Internacional. En ellos, la RPC sería un actor unitario que, preocupado por defender una serie de intereses nacionales en un entorno anárquico, maniobra racionalmente en competencia directa con otros Estados.

Sin embargo, a partir de la década de los 80 varios autores comienzan a cuestionar la validez de dicho discurso –Wendt, Cox, Strange, etc.-, entendiendo que el realismo no es tanto una explicación de la realidad sino una teoría devenida en ideología, dada su

¹ Concepto convertido en política oficial durante el mandato del ex Presidente Hú Jǐntāo (2002-2012). Se instituyó para eliminar posibles suspicacias en torno al proyecto chino de crecimiento económico, cultural y militar, hasta el punto de sustituir, en 2004, la palabra ‘ascenso’ (崛起, *juéqǐ*) por ‘desarrollo’ (發展, *fāzhǎn*).

transformación en pensamiento único en las relaciones internacionales². El mundo representado por los pensadores realistas y neorrealistas es, dicen estos autores, un ejemplo de profecía autocumplida: si la realidad se caracteriza como un permanente estado de lucha por intereses entre países en un estado de anarquía es únicamente debido a que estos actúan conforme a esa percepción de dicha realidad, construyéndola a través de sus decisiones –o, como escribió Alexander Wendt, “*anarchy is what States make of it*”³-. Además, para los realistas, el Estado es la unidad de estudio que explica el Sistema Internacional, el único actor que da respuesta a lo que ocurre en el plano de las relaciones internacionales.

Desde un punto de vista alternativo, el compartido en mayor o menor medida por autores de la denominada teoría crítica, el objeto que se debe observar para entender los cambios que se dan en la esfera internacional no son los actores, especialmente los Estados, sino la estructura histórica/internacional en la que todos los agentes relevantes operan (además de los Estados, que es una forma de organización históricamente contingente, instituciones, ONGs, compañías transnacionales, etc.). Centra el foco de atención en los cambios tecnológicos y económicos, y sobre todo, en la globalización y sus procesos asociados de transnacionalización.

La estructura histórica se divide en tres categorías *coxianas*: capacidades materiales, instituciones e ideas⁴. De forma muy somera, las capacidades materiales son los “potenciales productivos o destructivos de una sociedad, en su forma dinámica estos existen como capacidades tecnológicas o de organización y sus formas de acumulación de recursos naturales en los que la tecnología puede transformarlos, conservarlos y por los cuales puede comandarse el bienestar”.

Por otro lado, la categoría ‘instituciones’ hace referencia a “la amalgama particular de ideas y poder material que tienden a influenciar el desarrollo de las ideas y las capacidades materiales”.

² SANAHÚJA, José A. *¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea*, en VV.AA., *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, pp. 297-384.

³ WENDT, Alexander. *Anarchy is what States make of it*, *International Organization* Vol. 46, No. 2 (Spring, 1992), The MIT Press, pp. 391-425.

⁴ COX, Robert W. *Social forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory*. *Millennium: Journal of International Studies*, vol. 10, n° 2, 1981, pp. 126-155.

Por último, las ideas, que se dividen en dos grupos: “las que consisten en la intersubjetividad de los significados, o aquellas que comparten la noción de la naturaleza de las relaciones sociales, las cuales tienden a perpetuar hábitos y comportamientos esperados, y el otro grupo que es el de las ideas relevantes para una estructura histórica, las imágenes colectivas del orden social mantenidas por diferentes grupos sociales”. Esta conceptualización de las ideas ha seducido a infinidad de politólogos y pensadores en sentido amplio: entroncando además con el sentido *gramsciano* de hegemonía, se pueden rescatar afirmaciones de figuras poco ortodoxas como Slavoj Žižek, quien asegura que “la verdadera victoria (la negación de la negación) ocurre cuando el enemigo habla tu idioma” o, como curiosidad, Confucio y su antiguo proverbio “si los nombres no son correctos el lenguaje no reflejará la verdad de las cosas”.

Desde finales del siglo pasado se observan cambios en cada una de las tres dimensiones de la estructura histórica/internacional, ocasionados por factores tecnológicos y económicos, pero estos han de ser estudiados desde una óptica no ‘*estatocéntrica*’: las explicaciones tradicionales de un Sistema Internacional organizado según el poder militar de los Estados ha sido superada por autores procedentes de varias corrientes de pensamiento distintas: por ejemplo, Beck utiliza el concepto de Estado transnacional cooperativo, en el que nuevas instituciones, reglas e ideas habrían de complementar las acciones de unos Estados que a su vez han de ser redefinidos⁵.

Así, una perspectiva crítica requiere “una aproximación diferenciada, centrada a las estructuras que conforman el sistema internacional, asumiendo que son el resultado de relaciones sociales, y no sólo de capacidades materiales, y que son las relaciones sociales las que dan significado a esas capacidades. Igualmente, sería necesario prestar más atención al principio de reflexividad, o principio reflexivo, puesto que esas relaciones, y la naturaleza misma de los actores, responden en gran medida a percepciones, ideas, identidades y preferencias de valores. En otros términos, el poder y la soberanía se ‘desestataliza’ y se ‘desterritorializa’, y se reubica o redefine a partir de estructuras –institucionales, económicas, normativas, de conocimiento, ideas,

⁵ BECK, Ulrich. *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política mundial*. Madrid, Paidós, 2004.

identidades y significados intersubjetivos...– y de relaciones sociales, que se configuran como el objeto central de estudio de la disciplina.”⁶

De este modo, China –o más precisamente su actual estatus- no es sólo un impulsor de cambio estructural en el Sistema Internacional, sino que también es un resultado de dicho cambio: gracias a una clase política que supo leer en el momento adecuado las modificaciones que se estaban produciendo en el ámbito económico internacional (procesos de transnacionalización productiva, incipientes afluentes de capital extranjero) la RPC creció a un ritmo nunca visto, lo que le permitió desarrollarse hasta elevarse a su posición de preponderancia regional y suma importancia global. Pero, desde el prisma de la teoría crítica, más importante que la capacidad de una élite determinada para tomar las decisiones correctas es la existencia de una ventana de oportunidad generada por la propia estructura histórica que permitió tal desarrollo. Además, se puede argumentar también que lo que China ha conseguido en realidad, explicado de forma muy sucinta, es aumentar brutalmente sus interdependencias con el resto del Sistema Internacional de manera general, lo que disminuye su independencia como actor en favor de la estructura.

Por otro lado, una dimensión importante de la teoría crítica es su posicionamiento en el polo opuesto de aquellos autores que defienden ciertas premisas de la teoría de la estabilidad hegemónica. Ambas corrientes admiten la posibilidad de la existencia de un *hegemon* –un actor lo suficientemente poderoso como para que sus iguales reconozcan su liderazgo- pero para los pensadores críticos, el *hegemon* –EEUU más notablemente, el Reino Unido durante su periodo de máximo poder imperial-, no proporciona estabilidad al sistema sino que se aprovecha de su condición preeminente para mantener su posición de privilegio.

Por tanto, el concepto de *hegemon* está íntimamente relacionado con el de poder, puesto que dicha condición sólo puede alcanzarse a través de la acumulación de éste último. De nuevo dentro de los márgenes, difusos y porosos, de la teoría crítica, el poder se disecciona para estudiarlo con un nivel de concreción mayor que el alcanzado por realistas y neorrealistas. En este sentido, son de interés los enfoques de Barnett y Duvall por un lado, y el de Susan Strange por otro.

Barnett y Duvall, intentando ampliar el concepto de poder respecto a los límites impuestos por los realistas (la capacidad de A para conseguir que B haga algo que en

⁶ SANAHÚJA, José A. *Op. Cit.*

condiciones normales no haría, en palabras de Robert Dahl), definen el poder como “la producción, en y a través de las relaciones sociales, de efectos que condicionan las capacidades de los actores para determinar sus propias circunstancias y destino”⁷, y lo clasifican en cuatro tipos diferenciados: obligatorio (*compulsory*), institucional, estructural y productivo.

El poder obligatorio se parece mucho al poder explicado por las coordenadas realistas, pero lo supera en la medida en que considera la existencia de actores no estatales con capacidad para ejercerlo, como las corporaciones multinacionales, las organizaciones internacionales, organizaciones civiles, ONGs, etc.; el poder institucional, el que expresa indirectamente A sobre B a través de las instituciones –conjuntos persistentes y conectados de reglas (formales e informales) que prescriben los roles de comportamiento, constriñen la actuación y moldean las expectativas⁸- que existen entre ambos, no necesita por tanto de una relación directa, espacial y/o temporal, entre A y B; el poder estructural se basa en las estructuras, o las relaciones internas constitutivas de posiciones estructurales, que determinan los intereses y las capacidades sociales de los actores. Es decir, “una posición estructural existe sólo en virtud de su relación con otra posición estructural, (...) como el ejemplo clásico de señor-esclavo”⁹ o el de metrópoli-colonia; por último, el poder productivo, que se diferencia del estructural en que mientras que el segundo opera a través de relaciones estructurales directas, el primero lo hace a través de procesos sociales difusos como el discurso o el conocimiento.

		<i>Relational specificity</i>	
		<i>Direct</i>	<i>Diffuse</i>
<i>Power works through</i>	<i>Interactions of specific actors</i>	Compulsory	Institutional
	<i>Social relations of constitution</i>	Structural	Productive

Fuente: Barnett, Duvall. *Power in Global Governance*

⁷ BARNETT, Michael; DUVALL, Raymon (eds.). *Power in Global Governance*. Cambridge Studies in International Relations, 2005, pp. 1-32.

⁸ KEHOANE, Robert. *International Institutions and State Power: Essays in International Relations Theory*. Boulder, Westview Press, 1989.

⁹ BARNETT, Michael; DUVALL, Raymond. *Op. cit.*

Susan Strange, a su vez, es la máxima exponente de la teoría del poder estructural, que también escapa al concepto tradicional-realista del mismo. Para Strange, el poder es “la capacidad de una persona o grupo de personas para influir en los resultados, de tal forma que sus preferencias tengan prioridad sobre las preferencias de los demás”, pero enfocado en el poder sobre las estructuras que determinan la naturaleza del Sistema Internacional. Por tanto, el poder estructural es “el que confiere el poder de decidir cómo deberán hacerse las cosas, el poder de conformar los marcos en los que los Estados se relacionan entre sí, se relacionan con la gente, o con las empresas y las corporaciones. El poder relativo de una parte en una relación dada es mayor si también determina las estructuras que enmarcan esa relación”¹⁰. Estas definiciones, realizadas en la década de 1980, ponen de manifiesto como aún entonces el Estado ocupaba la centralidad del pensamiento en la teoría de las relaciones internacionales.

Strange divide además el poder estructural en cuatro elementos o estructuras con la intención de que dicho concepto de poder abarque el máximo rango posible de hechos internacionales: la estructura de la seguridad, la de la producción, la de las finanzas y el crédito y la del conocimiento. A ellas se les añade cuatro estructuras secundarias: la formada por las redes comerciales, la del transporte, la de la energía y la del bienestar.

Esta conceptualización del poder permite explicar las motivaciones de los BRICS por crear el NDB: hasta fechas recientes, el poder estructural de ‘occidente’ –léase EEUU y la UE- había permitido un diseño a medida de las instituciones y reglas internacionales, de costes de oportunidad que otros actores debían enfrentar a la hora de maniobrar fuera del marco establecido y de los incentivos y sanciones aplicables en cada caso, así como unos valores determinados aceptables. Con el NDB, los BRICS comienzan a dar los primeros pasos para superar esta situación en, al menos, una de las estructuras principales de Strange.

LA CREACIÓN DEL NEW DEVELOPMENT BANK

En condiciones no hegemónicas como las actuales¹¹, China puede maniobrar para aumentar su peso en ámbitos multilaterales e incluso para crear nuevos espacios de

¹⁰ STRANGE, Susan. *States and Markets*. New York, Continuum, 2ª ed., 1994.

¹¹ El poder estructural del que sin duda disfrutó EEUU no le basta para considerarse *hegemon*, al menos no de forma global como demuestran, por ejemplo, los casos de Irak y Afganistán.

expresión. Ello es posible porque no se dan las condiciones necesarias para que la estructura internacional pueda ser considerada hegemónica: no existe un alineamiento de las tres fuerzas *coxianas* –capacidades materiales, instituciones e ideas- señaladas con anterioridad¹².

Así, se produce el nacimiento en julio de 2014 del NDB, creado por China junto al resto de países BRICS –Brasil, Rusia, India y Sudáfrica- pero con un evidente impulso chino: la principal aportación económica es la realizada por la RPC –a la vez que el NDB se creó un fondo de reserva, el Acuerdo de Reservas de Contingencia (CRA), en el que China ingresó 41.000 millones de dólares sobre un total de 100.000- y su sede se ha instalado en Shanghái, simbolizando el liderazgo chino en el proyecto.

El NDB se ha venido caracterizando como un ejemplo del poder chino, cada vez más asertivo en todos los ámbitos de las relaciones internacionales, así como una herramienta de poder al servicio del ‘sueño chino’ (中國夢, *Zhōngguó mèng*) que trata de poner en valor el Presidente Xí Jìnpíng¹³. Sin embargo, es menos habitual encontrar opiniones que, desde otra aproximación, hayan relacionado este evento con un proceso gradual de pérdida de capacidad –definida como agencia- del Estado, chino en este caso.

Para abordar este enfoque, es necesario repasar de forma rápida en qué consiste el problema agencia-estructura. Según Friedman y Starr, “la agencia y la estructura son los componentes definitorios para entender las interacciones humanas en una sociedad y para explicar los fenómenos sociales. El problema agencia-estructura se refiere al conjunto de cuestiones relevantes a la interrelación entre esos dos componentes y a la manera en la que las explicaciones de los fenómenos sociales las integran”¹⁴. Así, el problema estriba en entender cuál es la naturaleza de la relación entre actores y

¹² BARBÉ, Esther (coord.), *Introducción: cambio en el sistema internacional, adversidad para la UE*. Revista CIDOB d’Afers Internacionals, Barcelona 2014, nº 108, pp. 7-21.

¹³ El periódico *China Daily* lo define como “el rejuvenecimiento de la nación china”, expresado a través de una sintonía entre las aspiraciones tanto de los individuos –para mejorar sus condiciones: educación, sanidad, trabajo, etc.- como las del propio país – propiciando el mantenimiento del sistema político-social, la estabilidad *intra* y *extra* estatal, la mejora de su posición relativa en el marco asiático y en la relación con EEUU, etc.-, siempre bajo las premisas del socialismo con características chinas. Frente a interpretaciones que indican que pretende ser una guía para la expansión de la cultura, valores y tradiciones chinas al exterior –algunos lo llamarían *soft power*, aunque poder estructural sería un concepto más ajustado- la descripción anterior deja claro que es una estrategia que mira predominantemente hacia el interior del país. Online: http://www.chinadaily.com.cn/opinion/2013-03/22/content_16333031.htm

¹⁴ FRIEDMAN, Gil; STARR, Harvey. *Agency, Structure and International Politics. From ontology to empirical inquiry*, Routledge, London and New York, 1997; p.3.

estructura. Además, yendo un poco más allá, también es necesario definir quiénes son los actores y cuál es su importancia. Neorrealistas como Kenneth Waltz entienden que agencia debe ser ontológicamente –es decir, en esencia- predominante respecto a la estructura, en cuanto a que su análisis se centra en cómo un actor concreto –el Estado- maniobra para maximizar sus beneficios en la lucha con otros Estados. El constructivismo de Alexander Wendt defiende sin embargo que ambas categorías son ontológicamente igual de importantes¹⁵.

La teoría crítica no obstante considera que el objetivo del análisis no debe ser dar una respuesta única y definitiva al problema agencia-estructura, sino plantear las preguntas adecuadas que permitan construir proyectos alternativos de ordenamiento internacional, dando gran importancia además al contexto histórico en el que éstos se producen. Las estructuras son una creación social, pero éstas tienen un papel constitutivo sobre los actores –como se ha dicho anteriormente, actores en sentido amplio y no en el restrictivo utilizado por otras corrientes en las que ‘actor’ equivale a ‘Estado’-.

Por tanto, un evento como el del surgimiento del NDB ha de estudiarse críticamente como un hecho que elimina agencia y robustece la estructura. En el marco teórico del poder estructural de Strange, la transnacionalización de poder en la estructura financiera internacional aumenta las interdependencias de los actores que operan en ella. De este modo, la posibilidad de que se produzcan fallas que afecten en cadena a dichos operadores es mayor, como hemos visto a lo largo de la crisis financiera global iniciada en 2008. Evidentemente, China como Estado gana capacidad de influencia en la esfera internacional pero, a la vez y en el largo plazo, limita su capacidad de actuar de forma autónoma.

LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL, EN UNA ETAPA DE DESFASE INSTITUCIONAL

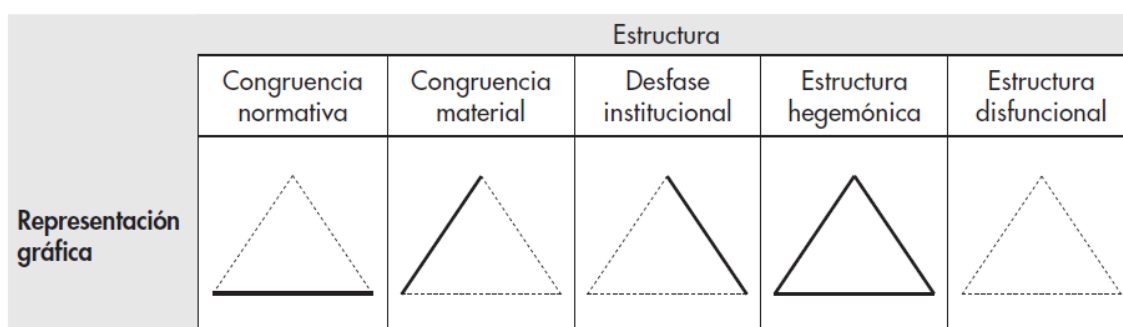
La caracterización del Sistema Internacional es, según se ha visto a lo largo de este texto, un problema por el que se interesan todas las escuelas de las relaciones internacionales. Como ya se ha señalado, dejando de lado interpretaciones propias de otros momentos históricos, dicho Sistema ha de explicarse como un resultado de la interacción entre los

¹⁵ AÍN, Gastón; CABALLERO, Sergio. *El debate agencia-estructura en las Relaciones Internacionales: voluntad política y limitaciones*. IPSA, Madrid, 2012: p. 6.

actores en sentido amplio y la estructura que los contiene, asumiendo el carácter constitutivo mutuo de ambos elementos. Por tanto, ¿cómo se explica el Sistema Internacional actual?

Recientemente, varios autores han publicado una primera aproximación crítica a este problema, para la que han construido cinco categorías posibles de explicación: congruencia normativa, congruencia material, desfase institucional, estructura hegemónica y estructura disfuncional¹⁶.

Una situación de congruencia normativa en el Sistema Internacional se da cuando instituciones e ideas están alineadas entre ellas, pero no así las capacidades materiales; en el caso de la congruencia material, son las capacidades materiales y las instituciones quienes están en sintonía, quedando las ideas descolgadas; el desfase institucional supone que capacidades materiales e ideas concuerdan, pero no así las instituciones; la estructura hegemónica es la suma del alineamiento de los tres conceptos que se están tratando; y una estructura disfuncional necesita de la antítesis entre capacidades materiales, instituciones e ideas.



Fuente: Barbé (coord.). *Introducción: cambio en el sistema internacional, adversidad para la UE*

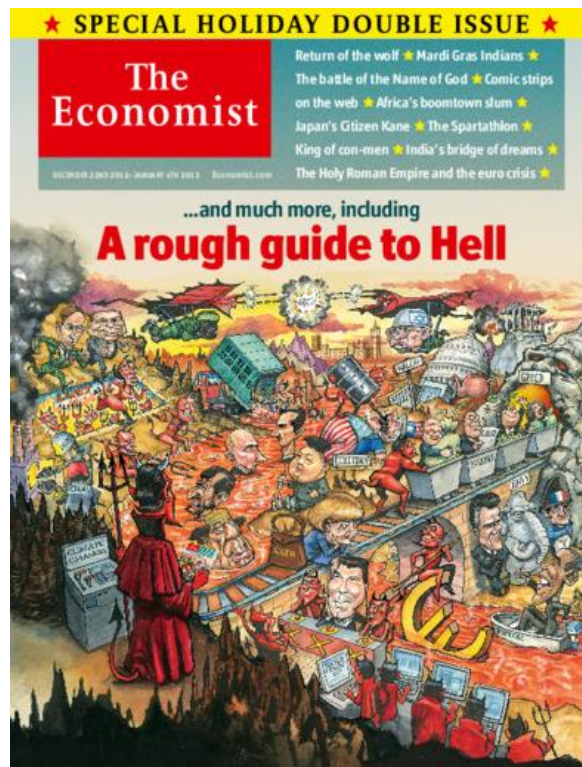
Según lo anterior, la creación del NDB por parte de los BRICS es una consecuencia de una situación de, como mínimo, desfase institucional en el Sistema Internacional: instituciones como el FMI o la ONU, organizadas de acuerdo a equilibrios de 1940-1950 no reflejan las visiones que comparten importantes actores que, si bien todavía no son capaces de moldear dicho Sistema según sus preferencias –o al menos no en todos los casos debido al peso específico de, por ahora, ‘occidente’- sí pueden proponer alternativas a su desencanto con las mismas. En el caso concreto que nos ocupa, el interés –o la necesidad- de China y EEUU por entenderse es prácticamente lo único que

¹⁶ BARBÉ, Esther. *Op. Cit.*

evita que el Sistema se adentre en una fase de disfuncionalidad estructural, dado el altísimo nivel de interdependencia que mantienen. Por ello, el liderazgo chino de proyectos alternativos a los tradicionales occidentales es limitado y no se refleja en todos los ámbitos de su actividad: es ambiguo en, por ejemplo, la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU mientras que es más evidente en, como se ha defendido, algunas expresiones del plano económico-financiero.

Los Estados no pueden seguir siendo el objeto preferente de atención del análisis teórico en relaciones internacionales, cuando se pretende entender dónde reside el poder (*cui bono?*). Sabemos, o al menos intuimos, que China no es un actor racional unitario. En su seno coexisten varias agendas –la del Partido y el gobierno central, el ejército, los líderes provinciales o las empresas transnacionales- que apuntan hacia la necesidad de no estancarse en modelo explicativos como el realista. Según el recorrido presentado por los principales contenidos de la teoría crítica, el desplazamiento del poder desde los Estados hacia otros actores es un hecho que marca definitivamente la situación internacional actual. Ya en los años '80, Strange explicó cómo se produce dicho transvase, que beneficia al mercado y los actores privados. En este sentido, se apunta la posibilidad de que China esté sufriendo un proceso similar al más avanzado que afecta a economías más liberalizadas: los Estados toman decisiones de varios tipos que, en realidad, limitan su capacidad de actuación “al lanzarse a una ‘carrera hacia el fondo’ en la desregulación y liberalización de los mercados, y en la reducción de cargas laborales y fiscales, para atraer capitales y mejorar la competitividad; y por el creciente poder de los actores privados, sean empresas transnacionales u operadores financieros.”¹⁷ Otros factores apuntan en la misma dirección, como la incapacidad –hasta el momento- de los estados por hacer frente de manera eficaz a los desastres ecológicos derivados de su actividad.

¹⁷ SANAHÚJA, José A. *Op. Cit.*



Fuente: *The Economist*, portada de diciembre 2012

El desfase institucional del Sistema Institucional, bien reflejado en la figura anterior, es una etapa de cambio en la que el poder se desplaza y difunde, en la que no existe un solo centro que lo acumule y en la que los actores de interés son muchos y de distinta naturaleza. China debe agradecer a estos cambios su imponente tamaño actual y está aprovechando para sacar el máximo partido de ellos. Sin embargo, a la vez, el camino emprendido es negativo a largo plazo, no en cuanto a la subsistencia del propio sistema estatal, pero sí en cuanto a su capacidad para influir en la estructura del Sistema Internacional: ni siquiera los frenos tradicionales que el PCCh ha impuesto al desarrollo de sus megacorporaciones transnacionales –a través de células del Partido incorporadas al más alto nivel de dirección- son ya suficientes en muchos casos para mantener el control sobre las mismas y sus ejecutivos. El dragón sigue rugiendo, pero sus colmillos están cada vez menos afilados.